

San Miguel de Tucumán, 18 de octubre de 2021.-

DECRETO ACUERDO N° 62 /3(M.E.)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Tesorería General de la Provincia gestiona la modificación del Manual de Organización aprobado por el Decreto Acuerdo N°8/3(SH) del 8 de mayo de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la necesidad de optimizar los procedimientos que se llevan a cabo en la repartición, en razón de la modificación de las metodologías de trabajo, resultando la Tesorería General de la Provincia, órgano rector del Sistema de Administración y Control, y además ante la conveniencia de intensificar los procesos de modernización para la eficiencia de los servicios prestados.

Que la Dirección General de Organización y Métodos informa que la reformulación del manual de organización se basó en el análisis técnico consensuado con el personal jerárquico de la repartición peticionante; y la Dirección General de Recursos Humanos a foja 30 informa acerca de los tramos escalafonarios adecuados para el normal cumplimiento del organigrama proyectado.

Que a efectos de dar cumplimiento a lo solicitado resulta procedente dictar la pertinente medida administrativa, atento lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 32 y 49, Tesorería General de la Provincia a fs. 48.

Por ello, y en mérito al Dictamen Fiscal N° 2340 de 20 de septiembre de 2017, adjunto a fs. 35 de estos actuados

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
EN ACUERDO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Manual de Organización de la TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, aprobado por Decreto Acuerdo N° 8/3(SH) del 8 de mayo de 2006, cuyo Organigrama Misión y Funciones que como Anexo Único pasa a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto-Acuerdo será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia, de Seguridad, de Economía, de Desarrollo Productivo, de Interior, de Educación, de Salud Pública, y de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AFS.

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMAN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

M. MARTIN GONZALO NIEVA
DIRECTOR DEL REGISTRO
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
REC. GRAL. DE LA GOBERNACION

Poder Ejecutivo

Tucumán

TUCUMÁN

2021 - Año del Bicentenario de la fundación de la Industria Azucarera

DCTO ACDO N° 62 /3 /ME
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
112

[Signature]
C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

[Signature]
Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

[Signature]
CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

[Signature]
Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSI
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

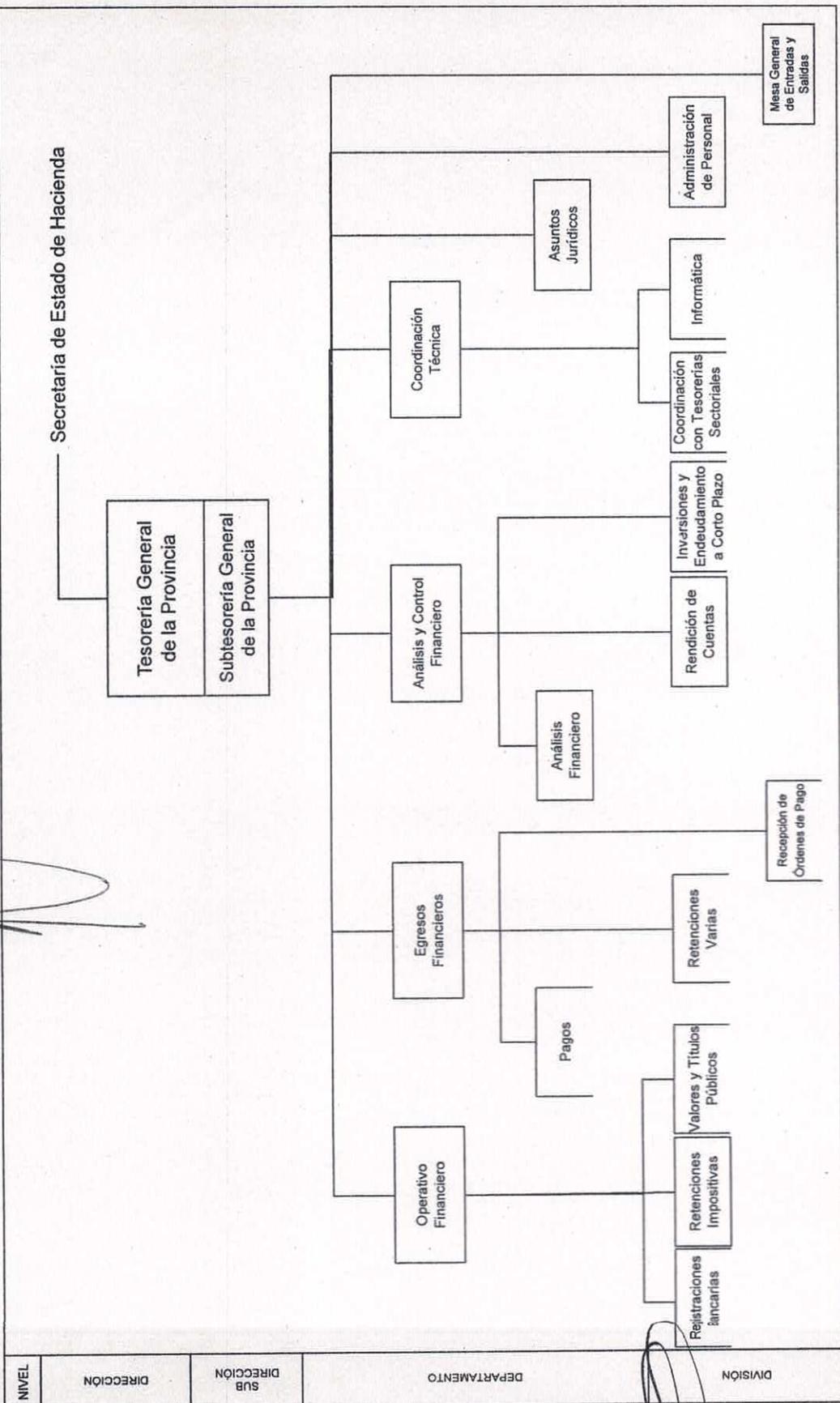
[Signature]
Dra. ROSSANA E. CHAVLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

[Signature]
Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

[Signature]
Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Secretaría de Estado de Hacienda



NIVEL	DIRECCION	SUB DIRECCION	DEPARTAMENTO	DIVISION
-------	-----------	---------------	--------------	----------

[Signature]
C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARTIN GONZALO NIEVA
DIRECTOR DEL REGISTRO
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO

[Signature]
C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMAN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO Nº 62/3 (ME)
EXPEDIENTE Nº 435/374-TGP-2017
//3

TUCUMÁN
"2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera"

I.- Denominación de la Unidad:

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

II.- Dependencia Jerárquica:

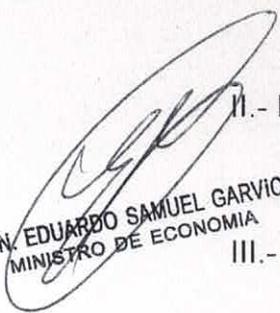
Secretaría de Estado de Hacienda

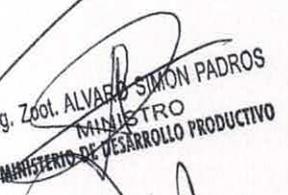
III.- Misión:

Entender, en su carácter de Órgano Rector, en la programación y administración de los flujos de fondos del Tesoro Provincial.

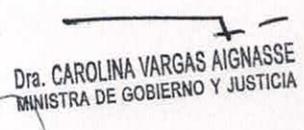
IV.- Funciones:

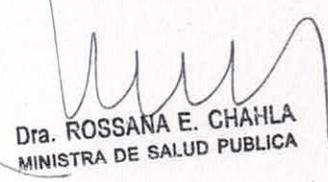
- 1) Elaborar, juntamente con la Dirección General de Presupuesto, la programación de la ejecución del presupuesto de la Administración Provincial y programar el flujo de fondos de la Administración Central.
- 2) Centralizar la recaudación de los recursos de la Administración Central.
- 3) Conformar el presupuesto de caja de los Organismos Descentralizados, supervisar su ejecución, transfiriéndoles los importes autorizados que éstos recibirán de acuerdo con la Ley General de Presupuesto.
- 4) Administrar el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (F.U.C.O.), de la Administración Provincial.
- 5) Entender en la emisión de títulos públicos conforme a la normativa vigente.
- 6) Ejercer la supervisión técnica de los Servicios Administrativos Financieros que correspondan, en aspectos referidos al manejo de fondos.
- 7) Elaborar anualmente el presupuesto de caja de la Administración Centralizada, realizar su seguimiento y la evaluación de su ejecución.
- 8) Emitir opinión previa sobre las inversiones temporales de fondos, que realicen las entidades del sector público provincial, en Instituciones financieras del país o del extranjero.
- 9) Custodiar los títulos y valores de propiedad de la Administración Central o de terceros que se pongan a su cargo.
- 10) Ejercer las funciones que, en el marco de la Ley de Administración Financiera, le adjudique la reglamentación.

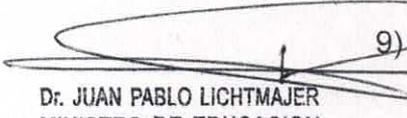

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

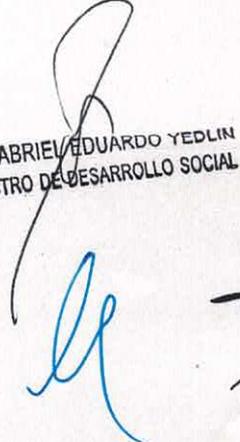

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO N° 62/3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//4

TUCUMÁN

"2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera"

I.- Denominación de la Unidad:

SUB TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

III.- Funciones:

- 1) Asistir a la Dirección conforme a lo que ésta requiera.
- 2) Ejercer el cargo de Tesorero General de la Provincia en caso de ausencia o impedimento del titular, y asumir la representación del Organismo, cuando ésta le sea conferida.
- 3) Colaborar en el desarrollo y control de las funciones básicas del Organismo.
- 4) Entender y decidir en aquellas materias que le sean delegadas expresamente por la Dirección.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO OPERATIVO FINANCIERO

III.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

III.- Funciones:

- 1) Identificar, verificar, codificar y registrar los débitos y las acreditaciones bancarias de los recursos por rentas generales, por transferencias federales, cuentas especiales y fondos de terceros.
- 2) Realizar la conciliación de las cuentas bancarias del Tesoro de la Provincia en el libro bancos.
- 3) Emitir partes diarios de ingresos y egresos de las cuentas bancarias.
- 4) Confeccionar el Estado Financiero del Tesoro Provincial.
- 5) Archivar transitoriamente la documentación de los resúmenes de cuentas bancarios.
- 6) Intervenir en la tramitación y registro de valores y títulos públicos.
- 7) Transferir a los organismos que correspondan, los fondos con afectación específica.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

Ing. Zoot. ALVARO SIMÓN PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

C.P.N. MIGUEL ANGEL LACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO N° 62/3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//5

TUCUMÁN
"2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera"

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN REGISTRACIONES BANCARIAS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Operativo Financiero

III.- Funciones:

- 1) Recibir los resúmenes de cuentas bancarias junto a los respectivos comprobantes de débitos y créditos.
- 2) Registrar en el sistema los débitos y créditos bancarios.
- 3) Analizar los movimientos y saldos de las cuentas bancarias del Tesoro de la Provincia, informando a la Superioridad.
- 4) Registrar en el sistema la conciliación bancaria, una vez aprobada por la Superioridad.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN RETENCIONES IMPOSITIVAS

III.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Operativo Financiero

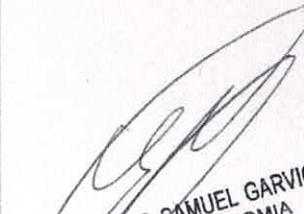
III.- Funciones:

- 1) Confeccionar los volantes de pagos de los impuestos retenidos a los acreedores, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- 2) Registrar en el aplicativo correspondiente las retenciones efectuadas a fin de generar las constancias pertinentes.
- 3) Confeccionar las Declaraciones Juradas, mensuales y anuales, de las retenciones correspondientes.
- 4) Archivar la documentación que establezca la normativa vigente.

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

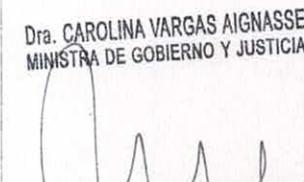
Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

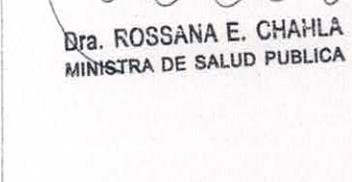
C.P.N. MIGUEL ANGELO ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA


Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA



Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO N° 62/3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//6

TUCUMÁN
"2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera"

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN VALORES Y TÍTULOS PÚBLICOS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Operativo Financiero

III.- Funciones:

- 1) Administrar un registro de títulos y valores públicos, cuya custodia corresponda a la Tesorería General de la Provincia.
- 2) Verificar la documentación respaldatoria sobre la titularidad de los acreedores de los títulos y valores públicos, en coordinación con el Departamento Asuntos Jurídicos.
- 3) Emitir informes sobre los títulos y valores en circulación y cancelados y elevarlos a la Superioridad.
- 4) Mantener el archivo de la documentación que corresponda a su ámbito de competencia.

I.- Denominación de la Unidad:

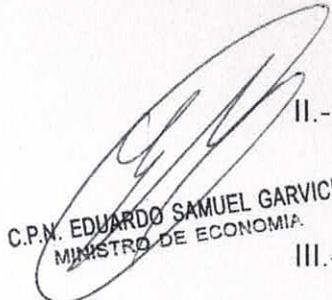
DEPARTAMENTO EGRESOS FINANCIEROS

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

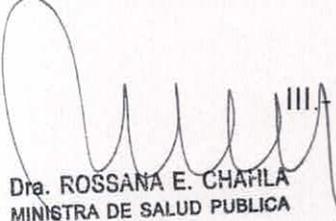
III.- Funciones:

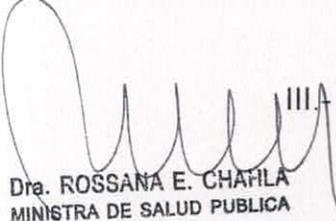
- 1) Entender en la recepción de las Órdenes de Pago de los distintos Servicios Administrativos Financieros.
- 2) Mantener en custodia las Órdenes de Pago y toda documentación vinculada, hasta su cancelación.
- 3) Cancelar las Órdenes de Pago, de acuerdo a la disponibilidad de caja y al cronograma de pago establecido por la Superioridad.
- 4) Adoptar las medidas de seguridad pertinentes sobre los pagos emitidos por la Tesorería General de la Provincia.
- 5) Efectuar las retenciones nacionales, provinciales y municipales, derivadas de las disposiciones legales en vigencia.
- 6) Entender en el depósito de los fondos de garantías, embargos, cesiones de créditos, poderes y mandatos judiciales, conforme a la normativa legal vigente.
- 7) Efectuar las transferencias de fondos, electrónicas y/o digitales,

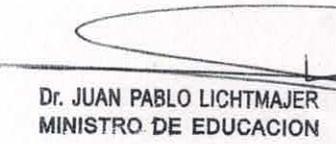

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

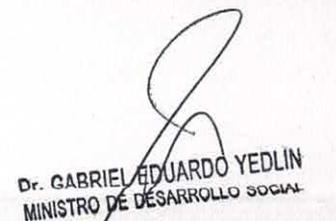

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dra. ROSSANA E. CHAHILA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

TUCUMÁN

"2021 - Año del Bicentenario de la fundación de la Industria Azucarera"

DCTO ACDO N° 62 /3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
117

autorizadas por la Superioridad.

- 8) Comunicar fehacientemente a los Servicios Administrativos Financieros los pagos realizados, remitiéndoles la documentación correspondiente.
- 9) Resguardar, cuando la Superioridad así lo disponga, los títulos y valores del Tesoro Provincial que tengan a su cargo.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO PAGOS

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Egresos Financieros

III.- Funciones:

- 1) Registrar en el sistema la cancelación de las Órdenes de Pago, de acuerdo al cronograma establecido por la Superioridad.
- 2) Emitir los Comprobantes de Pago de las Órdenes de Pago canceladas.
- 3) Emitir Órdenes de Acreditación en Cuenta Bancaria o cheques, cuando corresponda, e informar al Agente Financiero de la Provincia el detalle de los pagos.
- 4) Remitir las Órdenes de Pago canceladas al Departamento Análisis y Control Financiero, para su rendición de cuentas.
- 5) Registrar la entrega de las Órdenes de Pago Canceladas a los Servicios Administrativos Financieros.

Ing. Zoot. ALVARO SIMÓN PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLFO MALET
MINISTRO DE SEGURIDAD

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN RETENCIONES VARIAS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Egresos Financieros

III.- Funciones:

- 1) Controlar y codificar la información correspondiente a las retenciones de sueldos de los agentes de la Administración Pública Provincial, liquidados por la Dirección General de Sistemas.
- 2) Informar periódicamente a la Superioridad sobre los montos de retenciones a pagar.
- 3) Informar periódicamente al Departamento Previsional de la Contaduría General de la Provincia sobre las retenciones de impuestos nacionales

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO N° 62/3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//8

efectuadas a los agentes de la Administración Pública Provincial, que correspondan.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Egresos Financieros

III.- Funciones:

- 1) Recibir las Órdenes de Pago de los Servicios Administrativos Financieros con la documentación respaldatoria.
- 2) Controlar el contenido formal de las Órdenes de Pago ingresadas, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- 3) Registrar en el sistema el ingreso de las Órdenes de Pago a la Tesorería General de la Provincia y remitirlas a la División Pagos.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ANÁLISIS Y CONTROL FINANCIERO

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

III.- Funciones:

- 1) Producir información diaria sobre el Estado General del Tesoro, Fondo Unificado y margen disponible, para ser elevado a la Superioridad.
- 2) Elaborar las proyecciones financieras del flujo de fondos del Tesoro Provincial, a los fines de facilitar la toma de decisiones de la Superioridad.
- 3) Participar en la elaboración del presupuesto de caja de la Administración Pública Provincial y realizar su proyección, su seguimiento y evaluación.
- 4) Evaluar alternativas de colocación de los excedentes transitorios del Tesoro Provincial, informando a la Superioridad.
- 5) Evaluar alternativas de colocación de Títulos de corto plazo para cubrir deficiencias estacionales de caja, informando a la Superioridad.
- 6) Entender en el control mensual de los pagos realizados por la Tesorería General de la Provincia.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Zool. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACIÓN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

TUCUMÁN
2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera

DCTO ACDO N° 62/3(ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//9

- 7) Preparar la rendición de cuentas del Tesoro Provincial, al Tribunal de Cuentas de la Provincia y elevarla a la Superioridad.
- 8) Llevar una base de datos permanentemente actualizada de todas aquellas Órdenes de Pago que ingresen, cuyos beneficiarios sean contratistas del Estado a los fines de establecer la deuda exigible.
- 9) Mantener y custodiar un archivo de la documentación respaldatoria de los ingresos y egresos de las cuentas del Tesoro Provincial.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ANÁLISIS FINANCIERO

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Análisis y Control Financiero

III.- Funciones:

- 1) Emitir informes y reportes diarios sobre el Estado General del Tesoro, Fondo Unificado, margen disponible y flujo de fondos del Tesoro Provincial.
- 2) Informar sobre el seguimiento y evaluación del presupuesto de caja de la Administración Pública Provincial.
- 3) Participar en el control mensual de los pagos realizados por la Tesorería General de la Provincia, informando de ello a la Superioridad.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Análisis y Control Financiero

III.- Funciones:

- 1) Recibir y controlar los partes diarios de ingresos y egresos.
- 2) Recibir las Órdenes de Pago canceladas y adjuntarlas a los Partes Diarios de ingresos y egresos.
- 3) Preparar la documentación para la rendición de cuentas, de acuerdo con las normas, procedimientos y plazos que determine el Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- 4) Mantener un archivo de la documentación aprobada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, de acuerdo a la normativa legal vigente.
- 5) Brindar información a la Superioridad sobre las rendiciones de cuentas.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Dr. JUAN PABLO LICHTMADER
MINISTRO DE EDUCACION

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO N° 62 /3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//10

TUCUMÁN
"2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera"

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO A CORTO PALZO

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Análisis y Control Financiero

III.- Funciones:

- 1) Recabar la información pertinente para la elaboración de los informes de análisis financieros.
- 2) Realizar los análisis comparativos de las alternativas de colocación de excedentes transitorios del Tesoro Provincial e informar a la Superioridad.
- 3) Realizar los análisis comparativos de las alternativas de colocación de Títulos de corto plazo para cubrir deficiencias estacionales de caja e informar a la Superioridad.

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN TÉCNICA

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

III.- Funciones:

- 1) Entender en el estudio, alcance, definición y elaboración de las normas y procedimientos internos de la Tesorería General de la Provincia y de las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros.
- 2) Coordinar las actividades entre la Tesorería General de la Provincia y las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros, en materia de su competencia.
- 3) Asesorar sobre la aplicación de las normas y procedimientos dictados para las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros.
- 4) Planificar e implementar programas de capacitación destinados al personal del Organismo y de las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros.
- 5) Desarrollar proyectos vinculados con el funcionamiento de las Tesorerías de los Servicios Administrativos Financieros, en coordinación con los Organismos Rectores en materia presupuestaria y contable.
- 6) Administrar los recursos informáticos de la Tesorería General de la Provincia de acuerdo a la planificación y prioridades definidas por la Superioridad.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

Ing. Zool. ALBERTO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

TUCUMÁN
2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera

DCTO ACDO N° 62 / 3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//11

- 7) Mantener actualizada la página web oficial del Organismo, definida por la Superioridad.
- 8) Analizar los procesos del Sistema de Administración Financiera y Control (SAFYC), en materia de su competencia.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN COORDINACIÓN CON TESORERIAS SECTORIALES

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Coordinación Técnica

III.- Funciones:

- 1) Asistir a las Tesorerías Sectoriales de los Servicios Administrativos Financieros, en los temas inherentes en materia de su competencia.
- 2) Participar en los programas de capacitación destinados a las Tesorerías Sectoriales de los Servicios Administrativos Financieros.
- 3) Presentar diariamente a consideración de la Superioridad, los diferentes problemas que requieran su atención.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN INFORMÁTICA

II.- Dependencia Jerárquica:

Departamento Coordinación Técnica

III.- Funciones:

- 1) Brindar apoyo técnico y de capacitación específica a los usuarios de los sistemas informáticos de la Tesorería General de la Provincia.
- 2) Proponer, en coordinación con la Dirección de Informática del Ministerio de Economía, la incorporación de hardware y software.
- 3) Observar las disposiciones, instrucciones y directivas técnicas que sean impartidas por el órgano rector en materia de TIC, la Subsecretaría de Modernización del Estado.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. ZORILDA ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

DCTO ACDO N° 62/3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//12

TUCUMÁN

"2021 - Año del Bicentenario de la fundación de la Industria Azucarera"

I.- Denominación de la Unidad:

DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

III.- Funciones:

- 1) Asesorar a la Superioridad en los asuntos relacionados con la especialidad y sobre la interpretación de normas legales y reglamentarias.
- 2) Intervenir en todo asunto técnico y administrativo que suscite problemas de carácter legal.
- 3) Dictaminar en los expedientes en que fuera necesaria la interpretación de disposiciones legales, y en todos aquellos asuntos cuya opinión en dicha materia le fuera requerida.
- 4) Entender en la recepción y tramitación de los embargos y en lo que hace a cesiones de créditos, poderes, mandatos judiciales y demás contratos en general.
- 5) Entender en la redacción de proyectos de actos administrativos y convenios en el ámbito de su competencia.
- 6) Administrar el funcionamiento de un archivo de normas legales y reglamentarias, que tengan relación con la materia de competencia del área.
- 7) Emitir Informes sobre los embargos de las cuentas bancarias del Superior Gobierno de la Provincia.
- 8) Instruir las actuaciones preliminares que correspondan y aconsejar a la Superioridad la realización o no de una investigación administrativa.
- 9) Observar las disposiciones, instrucciones y directivas técnicas jurídicas que sean impartidas por Fiscalía de Estado.

I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

II.- Dependencia Jerárquica:

Tesorería General de la Provincia

III.- Funciones:

- 1) Controlar la aplicación de la legislación, reglamentos y procedimientos vigentes en materia de administración de personal en su ámbito de competencia.

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMÍA

Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. ZOOLOGÍA ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Jr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

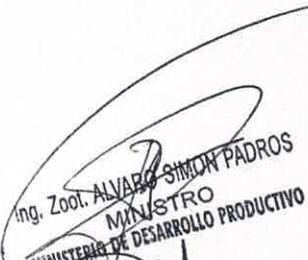
Tucumán

TUCUMÁN
"2021 - Año del Bicentenario de la
fundación de la Industria Azucarera"

DCTO ACDO N° 62/3(ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//13


C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

- 2) Entender en la confección y permanente actualización de los legajos personales de los empleados de su jurisdicción, cualquiera sea su vía o formato.
- 3) Elaborar las novedades de personal de la Tesorería General de la Provincia, proporcionando la información respectiva para la liquidación de haberes, al sector correspondiente.
- 4) Hacer conocer al personal perteneciente a su jurisdicción, toda la información que sea de su interés, especialmente las disposiciones reglamentarias en vigencia.
- 5) Centralizar y controlar toda la información relacionada con el movimiento de personal de su jurisdicción.
- 6) Elaborar toda la información estadística en materia de personal, correspondiente a su ámbito de competencia.
- 7) Cumplir y hacer cumplir las normas que dicte la Dirección General de Recursos Humanos.


Ing. Zool. ALVARO SIMÓN PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


CLAUDIO ADOLFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

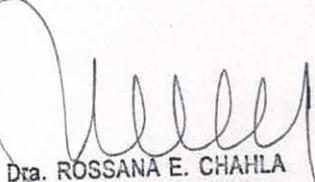
I.- Denominación de la Unidad:

DIVISIÓN MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE II.- Dependencia Jerárquica:
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

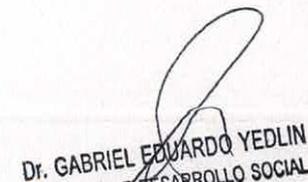
Tesorería General de la Provincia

III.- Funciones:


Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

- 1) Registrar las entradas y salidas de los expedientes, según corresponda, que se tramitan en la Tesorería General de la Provincia.
- 2) Clasificar y registrar toda la documentación recibida, controlando su contenido formal.
- 3) Derivar a los sectores que correspondan, las actuaciones que se reciban y atender la expedición de correspondencia y encomiendas, previa intervención de la Superioridad.
- 4) Mantener información actualizada sobre el movimiento de las actuaciones en el área de su competencia, informando periódicamente de ello a la Superioridad.
- 5) Atender toda consulta que se le formule acerca del estado, el trámite o gestión de las actuaciones que le competan.
- 6) Mantener y conservar el archivo de expedientes, notas, correspondencia y demás documentación, cuya custodia le sea encomendada.


Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

Poder Ejecutivo

Tucumán

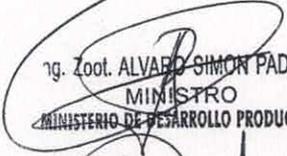
TUCUMÁN

DCTO ACDO N° 62/3 (ME)
EXPEDIENTE N° 435/374-TGP-2017
//14

7) Vigilar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en materia de su competencia.

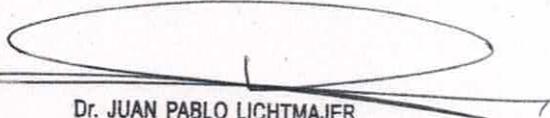

C.P.N. EDUARDO SAMUEL GARVICH
MINISTRO DE ECONOMIA

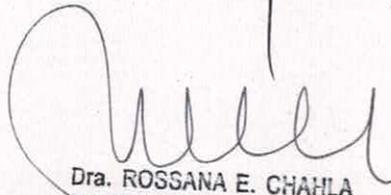

C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

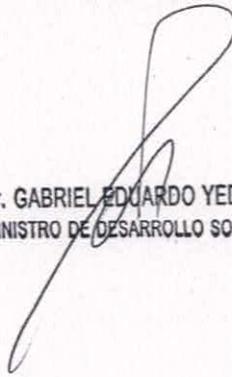

Ing. Zoot. ALVARO SIMON PADROS
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


CLAUDIO ADO ALFO MALEY
MINISTRO DE SEGURIDAD

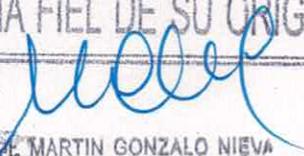

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION


Dra. ROSSANA E. CHAHLA
MINISTRA DE SALUD PUBLICA


Dr. GABRIEL EDUARDO YEDLIN
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
MINISTRO DE INTERIOR

FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARTIN GONZALO NIEVA
DIRECTOR DEL REGISTRO
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION